

KRAJISOL S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2010

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la Compañía
KRAJISOL S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la Compañía **KRAJISOL S.A.**, presento el siguiente informe por el año terminado al 31 de diciembre del 2010.

He obtenido de los administradores información sobre las operaciones y registros que consideré necesario. Así mismo he revisado los Estados Financieros de la Compañía **KRAJISOL S.A.** al 31 de diciembre del 2010.

En mi opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **KRAJISOL S.A.** al 31 de diciembre del 2010, en conformidad con las NEC.

Los administradores de la Compañía han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también resoluciones de la junta general de accionistas y específicamente de las obligaciones determinadas en el artículo 279 de la Ley de Compañías.

Adicionalmente en base a mi evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros, puedo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de la Compañía.



C.PA. CINDY KARINA VERA SEGOVIA
C.I. No. 0919983320
COMISARIO

Abril 2011

